



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
( Artículo 69 Ley 1437 de 2011)

**SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA**

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11 de octubre de 2021.

ACTO ADMINISTRATIVO: Resolución No. 002700

FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE PUBLICA: 15 de septiembre de 2021

ASUNTO: Por la cual se abre investigación por presunta infracción a las normas de transporte.

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: El Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia .

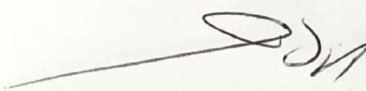
RECURSOS, PLAZOS Y ANTE QUIEN: Una vez se envió la citación de notificación personal al señor HOOVER SARMIENTO, identificado con la cédula de ciudadanía 7,514,526, de la Resolución 002700 del 15 de septiembre del 2021. "Por Medio de la cual se abre investigación por presunta infracción a las normas de tránsito", se deja constancia que en la dirección que figura en el RUNT, no reside dicha persona, por tanto se procede a realizar notificación por aviso.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiendo que contra la Resolución 002700 del 15 de septiembre de 2021, no procede recurso alguno.

Anexo: Copia íntegra del acto administrativo notificado en seis (6) folios.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica hoy quince (11) de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

Certifico que el presente Aviso se retira hoy ( 18) de octubre de 2021 a las 6:00 p.m.

  
**CLAUDIA MARIA BOTERO ARIAS**  
**Profesional Especializado**

Proyecto/ Claudia Maria Botero Arias/Profesional Especializado/Multas  
Elaboró/Claudia Maria Botero Arias/Profesional Especializado/Multas  
Revisó/Dra. Claudia Maria Botero Arias/Profesional Especializado/Multas



ISO 9001  
R.A.M.-SGS 001 V5 13/01/2020

Cra 19 A calle 26 antigua estación del ferrocarril Armenia Q,  
C. P. 630002, Tel (6) 7449296, Línea 018000 189264  
transito@armenia.gov.co